

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 114-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de mayo del 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 111-2011-DG-HVLH de fecha 06 de mayo del 2010 se actualizó el Equipo de Farmacovigilancia Hospitalaria del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, habiéndose conestado un error material en la consignación del año en la fecha de la citada Resolución Directoral, es necesario rectificar el mismo;

Con el visado del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material incurrido en la consignación del año en la fecha de la Resolución Directoral N° 111-2011-DG-HVLH del 06 de mayo del 2010, en los siguientes términos:

DICE:

Magdalena del Mar, 06 de mayo del 2010.

DEBE DECIR:

Magdalena del Mar, 06 de mayo del 2011.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital " Víctor Larco Herrera "

Regístrese y Comuníquese

E.M.R.F.J.A.
Oficina de Asesoría Jurídica
-Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"


DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.H.E. 6517